

PROYECTO EDUCATIVO

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



CEIP REINA SOFÍA ANTEQUERA (MÁLAGA)

ESTE DOCUMENTO FUE APROBADO EN SESIÓN DE CLAUSTRO CELEBRADA
EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE 2025

ESTE DOCUMENTO FUE APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO ESCOLAR
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE 2025

ÍNDICE

1. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	3
2. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN CONJUNCIÓN CON EL PROFESORADO Y EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO.....	3
2.1. PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN ORIENTADORA DEL EOE A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR.....	4
2.1.1. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN, PROGRAMAS Y ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.....	4
3. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	8
3.1. ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL (3 AÑOS).....	9
3.2. TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.....	13
3.3. PASO AL INSTITUTO DE REFERENCIA.....	15
4. MEDIDAS GENERALES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	17
5. MOMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES.....	19
5.1. EL PLAN GENERAL DE REUNIONES.....	21
5.1.1. PRIMER TRIMESTRE.....	22
5.1.2. SEGUNDO TRIMESTRE.....	23
5.1.3. TERCER TRIMESTRE.....	26
6. MOMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LAS FAMILIAS.....	29
7. MOMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.....	42
8. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.....	42
9. PROGRAMAS A TRABAJAR EN EL CENTRO. VALORES Y ACTITUDES.....	43
10. LA AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.....	45

11. EVALUACIÓN DEL PRESENTE PLAN.....45

1. REFERENCIAS NORMATIVAS.

- Artículo 16. Principios de la acción tutorial del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, en Infantil.
- Artículo 19. Principios de la tutoría y la orientación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en Primaria.
- Artículo 11.5. Tránsito de Infantil del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 27.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus Proyectos educativos.

2. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN CONJUNCIÓN CON EL PROFESORADO Y EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO.

Todos los cursos escolares, el equipo directivo y el personal responsable del EOE, siendo nuestra orientadora Doña Juana Sánchez Higuera, quien desarrolla la atención a nuestro centro lunes, martes, jueves y viernes (ya que el miércoles es el día que permanece en la sede del EOE), concuerdan un plan de actuación compuesto de numerosos programas a ser desarrollados con las siguientes finalidades:

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.

- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Dicho Plan de Actuación se reflejará de forma obligatoria en la Programación General Anual del Centro el cual es informado y ofertado a la Comunidad Educativa para su consulta. Los programas y actuaciones que actualmente están contemplados en el Plan Anual de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa, para este centro son los siguientes:

2.1. PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN ORIENTADORA DEL EOE A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR.

Nuestra orientadora de referencia es Doña M.^a Luisa Manchado Moreno que desarrolla la atención a nuestro centro lunes, martes y jueves, siendo el miércoles el día que permanece en la sede del EOE y el viernes en las que realiza sus funciones como coordinadora del EOE de Antequera.

2.1.1. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN, PROGRAMAS Y ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO

ATC	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.
ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO 1. Participación, como miembro del EOC, en el ETCP, en la revisión de plan de convivencia del centro. 2. Asesoramiento al ETCP en actuaciones y/o actividades para responder a las necesidades detectadas en el centro en Relación con la convivencia escolar. 3. Análisis, asesoramiento y organización, junto con el equipo directivo y EOC, de medidas previas a la expulsión o de corrección del error dentro del centro. 4. Puesta en marcha de los protocolos pertinentes en materia de convivencia, siguiendo la normativa vigente.	
ATC	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, METODOLOGÍAS INCLUSIVAS Y PREVENCIÓN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO 1. Asesoramiento al Equipo de Orientación del centro. 2. Asesoramiento al profesorado a través del ETCP. Valorar la propuesta de solicitud de formación en centros o participar en un curso del CEP y/o asesoramiento del EOE especializado. 3. Asesoramiento a familias: participación en sesiones informativas (EI.3, EP-1, EP-6). 4. Creación del “RINCÓN DE LA ORIENTACIÓN” en la sala de profesorado.	
ATC	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN PROTOCOLOS DE ACOSO, MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y CASOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO.
ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO	

1. Asesoramiento al equipo directivo / ETCP de la existencia de estos protocolos
2. Participación, como orientadores/as, en los protocolos que se iniciaran.
3. Canalización y/o solicitud en caso necesario, el asesoramiento de agentes externos.
4. Asesoramiento en relación con la prevención y desarrollo de programas de convivencia.

OVP	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS: ACOGIDA AL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
------------	--

- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO
1. Asesoramiento al ETCP en relación a los planes y programas educativos.
 2. Asesoramiento a través del EOC /ETCP en la revisión o elaboración del Programa de acogida Educación Infantil.
 3. Participación en las actuaciones recogidas en el programa de evaluación de nueva escolarización (programa 9).
 4. Participación en reunión del centro con las familias del alumnado de nueva escolarización.
 5. Participación en la reunión con el Equipo docente de infantil y EOC para el traslado de información.
 6. Asesoramiento a tutores/as sobre el alumnado susceptible de precisar del periodo de adaptación.

OVP	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS: TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA
------------	--

- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO
1. Revisión de informe de evaluación psicopedagógica / dictamen y censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 2. Asesoramiento en relación a la solicitud de permanencia extraordinaria de alumnado con necesidades educativas especiales, en caso necesario.
 3. Asesoramiento a los tutores/as de 5 años y equipo directivo sobre la cumplimentación del cuestionario de detección de altas capacidades.
 4. Asesoramiento ETCP y/o reunión EOC y equipo directivo para adoptar medidas que favorezcan el tránsito entre etapas.
 5. Participación en la reunión de coordinación entre tutores/as de EI-5, EP-1 y EOC
 6. Reunión de EOC y tutores/as de EP-1 para hacer el trasvase de información más relevante del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 7. Participación en reunión en septiembre, EOC, tutor/a y familia de alumnado con necesidades educativas especiales, del que se prevea que por, sus necesidades, sea necesario organizar la actividad educativa, evitando problemas de adaptación y facilitar el tránsito (ej. alumnado TEA).

OVP	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS: TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
------------	---

- ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO
1. Asesoramiento al equipo directivo / ETCP en relación al Programa de Tránsito.
 2. Revisión de informe de evaluación psicopedagógica / dictamen / censo del alumnado que transita a E.S.O.
 3. Participación en la constitución del “Equipo de tránsito” del IES y CEIP adscritos.

<p>4. Participación en la reunión de seguimiento de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad del equipo de tránsito.</p> <p>5. Colaboración con el IES en la sesión informativa a las familias.</p>	
OVP	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO.
<p>ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO</p> <p>1. Participación en la revisión/desarrollo del POAT.</p> <p>2. Asesoramiento a equipo directivo / EOC / ETCP / tutores/as, facilitando recursos si es necesario, e integrarlos con otros planes y programas.</p> <p>3. Asesoramiento y/o intervención con familias y alumnado, cuando sea necesario.</p> <p>4. Promoción del “Panel de la orientación profesional” en un lugar visible.</p> <p>5. Participación en el desarrollo y revisión de los programas de tránsito.</p>	
AD	PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA EN ALUMNADO DE NUEVA ESCOLARIZACIÓN (3 AÑOS).
<p>ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO</p> <p>1. Reuniones CAIT- EOE.</p> <p>2. Evaluación psicopedagógica/Dictamen si procede / Censo.</p> <p>3. Información al CEIP / familias sobre nuevo alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>4. Seguimiento: EOC, tutor/a, familia, CAIT.</p>	
AD	PROGRAMA DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
<p>ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO</p> <p>1. Asesoramiento en la revisión y actualización del Plan de Atención a la Diversidad del centro, medidas generales y específicas de atención a la diversidad.</p> <p>2. Participación en la determinación del alumnado programa de acompañamiento.</p> <p>3. Elaboración informe alumnado ATAL y firma del cuadrante del centro .</p> <p>4. Actualización del censo en Séneca:</p> <p>5. Comunicación al centro del alumnado necesidades educativas especiales exento en la prueba ESCALA.</p> <p>6. Asesoramiento con relación al protocolo: ETCP y resto de agentes.</p> <p>7. Reunión -coordinación con jefatura de estudios.</p> <p>8. Evaluación y elaboración de informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, dictamen de escolarización.</p> <p>9. Reuniones de coordinación, seguimiento y asesoramiento con relación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: EOC, jefatura de estudios y/o tutor/a.</p> <p>10. Derivaciones agentes externos (Pediatra, Salud mental, SSSS,...)</p> <p>11. Complimentar el informe / apartado correspondiente en BECAS NEAE</p>	
AD	PROGRAMA DE DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA ATENCIÓN

	EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.
<p>ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de Cuestionarios (familias y tutor/as). 2. Aplicación pruebas de screening. 3. Evaluación Psicopedagógica del alumnado que supera screening 4. Elaboración del informe de evaluación psicopedagógica y actualización del censo 5. Información / Asesoramiento a familias y tutor/a para organizar respuesta 6. Asesoramiento y seguimiento anual del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, junto a jefatura de estudios, tutores/as, y EOC. 	
AD	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO QUE PRESENTA ACCIONES DE CARÁCTER COMPENSATORIO.
<p>ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento al profesorado sobre medidas generales de atención a la diversidad. 2. Detección del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a desventaja socioeducativa. 3. Elaboración, si procede, del informe de ATAL. 4. Coordinación con las instituciones y servicios externos. 5. Asesoramiento para la solicitud de atención educativa domiciliaria. 6. Asesoramiento con relación al plan de acogida del alumnado inmigrante. 	
TODOS	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.
<p>ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento al ETCP en relación a los planes y programas educativos. 2. Participar como miembro del equipo docente en el programa solicitado, en las actividades y en la temporalización que se determinen. 	
AD	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO A CENTROS Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO QUE PADECE ENFERMEDADES CRÓNICAS.
<p>ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con jefatura de estudios para recoger la información aportada por la familia. 2. Entrevista familiar. 3. Coordinación con pediatras y responsables del SAS. 4. Realización del protocolo de seguimiento de enfermedades crónicas. 5. Reunión de asesoramiento con el profesorado y personal no docente. 6. Reunión del médico del EOE con el claustro, en caso necesario, para informar de las actuaciones en caso de emergencia en determinadas enfermedades existentes. 	
AT	ASESORAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD Y EL DESARROLLO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
<p>ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO</p>	

1. Informar sobre el programa de Hábitos de Vida Saludables.
2. Asesoramiento sobre el desarrollo de las diferentes líneas del programa
3. Participación en actividades educativas, según demanda y disponibilidad del médico/a
4. Conocer y difundir buenas prácticas de Vida Saludable.

ATC	ACCIÓN TUTORIAL Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA.
OVP	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.
AD	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
AT	ACCIÓN TUTORIAL

3. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Nuestro actual sistema educativo se estructura en etapas distintas, cada una de ellas con identidad propias: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra.

En nuestro centro, hablamos de varios tránsitos:

1º.- El referido a los alumnos/as que acaban la etapa de Educación Infantil de 0 – 3 años, en los CEI y pasan a nuestro centro, como alumnos y alumnas de nueva incorporación en Infantil de 3 años. Somos centro receptor de la mayoría del alumnado escolarizado en el CEI Alminares y en CEI Bilingüe Fuente Mora.

2º.- El referido a los alumnos y alumnas que acaban la etapa de 2º ciclo de Educación Infantil y continúan en el centro, pasando al primer curso de Educación Primaria.

3º.- El referido a los alumnos/as de 6º que acaban la etapa de Educación Primaria y transitan a un Instituto de Educación Secundaria (la mayoría de ellos/as coinciden en el instituto de referencia que es el IES Los Colegiales).

4º.- El referido al alumnado de FBO que transita a PTVL.

La Jefatura de Estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito y se recogen en este documento que forma parte del Proyecto Educativo.

A continuación, presentamos las actividades programadas de cada uno de los tránsitos que organizamos dentro de estos programas:

3.1. ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL (3 AÑOS).

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de un ciclo a otro y de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros educativos desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar el primer ciclo y al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los documentos organizativos del centro.

Los ámbitos de coordinación en el tránsito de Infantil son:

a) **Coordinación curricular:** Tendrán la consideración de actuaciones prioritarias las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichos ciclos o etapas.

b) **Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

- Realización de actividades tutoriales conjuntas.
- Conocimiento de los espacios.
- Adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional.
- Potenciación de la inclusión y atención a los diferentes ritmos de aprendizaje.

Todo ello mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de necesidades en Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas pertinentes.

c) **Coordinación del proceso de acogida de las familias:** las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre el nuevo ciclo o la nueva etapa educativa, que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.

Cada alumno y alumna de nuevo ingreso ha tenido una experiencia previa al colegio distinta, debido a que algunos han ido a Escuelas Infantiles y otros no, permaneciendo con la familia en casa. Por ello,

debe planificarse cuidadosamente la adaptación de estos niños a un nuevo medio, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen una atención individualizada.

→ **Condiciones materiales:** Se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que los alumnos puedan manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han de familiarizarse, su ubicación,..

→ **Condiciones temporales:** El artículo 6 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios (BOJA 20-07-2009), prevé que en el segundo ciclo de educación infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, los Consejos Escolares de los centros sostenidos con fondos públicos podrán establecer al principio del curso escolar un horario flexible.

Conforme a ello, el Consejo Escolar del centro aprobó un horario flexible en el segundo ciclo de educación infantil, en la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2024, tal y como consta en el acta correspondiente.

En esta reunión al igual que en el Claustro se informa que el profesorado que ejerce la tutoría de los grupos del alumnado de 3 años, ha apreciado la conveniencia de aplicar la flexibilización del horario a dicho alumnado.

Hay que destacar:

- El periodo de adaptación no será aplicado de forma general sino de forma individual al alumnado que lo necesite.
- El horario será ampliado de forma gradual y progresiva, por días.
- Debe recogerse por escrito la autorización de los padres, en común acuerdo con la decisión de las tutoras: las autorizaciones están custodiadas por las tutoras.
- Horario completo para todo el alumnado el día 24 de septiembre.
- Es la dirección la persona competente para apreciar si se aplica según la norma.

En la 1ª reunión de septiembre, se da a conocer a las familias y se entregan las autorizaciones, siguiendo el siguiente modelo:

PERIODO DE ADAPTACIÓN ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 2025/2026

MIÉRCOLES 10	JUEVES 11	VIERNES 12	LUNES 15	MARTES 16
13,00 a 14,00	13,00 a 14,00	12,30 a 14,00	12,30 a 14,00	12,00 a 14,00

MIÉRCOLES 17	JUEVES 18	VIERNES 19	LUNES 22	MARTES 23
11,30 a 14,00	11,00 a 14,00	10,30 a 14,00	10,00 a 14,00	9,30 a 14,00

MIÉRCOLES 24
9,00 a 14,00

D/Dña. _____ como padre/madre o tutor legal del
 alumno/a _____ me acogeré al
 periodo de adaptación para el alumnado de Educación Infantil.

Padre/Madre/ tutor legal

Tutora

Fdo: _____

Fdo: _____

Antequera a _____ de Septiembre de 2025

→ **Condiciones personales:** Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de los niños. Por ello se establecerá una reunión del tutor con los padres de estas edades para intercambiar información, tomar contacto y explicar a qué actuaciones se siguen en los primeros días del colegio de sus hijos.

ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL (3 AÑOS)				
ACTUACIÓN	CONTENIDO	IMPLICADOS	ORGANIZACIÓN ESPACIAL	ORGANIZACIÓN TEMPORAL
1º ACTUACIÓN: REUNIÓN	Intercambio de información e impresiones.	Profesorado de CEI Alminares Profesorado de CEI Bilingüe Fuente Mora Profesorado de EI de CEIP Reina Sofía Equipos Directivos de dichos centros educativos	CEIP Reina Sofía	2º/ 3º trimestre
2º ACTUACIÓN: VISITA AL CENTRO	Visita a las instalaciones de Educación Infantil del colegio	Profesorado de CEI Alminares Profesorado de CEI Bilingüe Fuente Mora Profesorado de EI de CEIP Reina Sofía Equipos Directivos de dichos centros educativos	CEIP Reina Sofía	3º trimestre
3º ACTUACIÓN: REUNIÓN ORIENTATIVA	Presentación Equipo Directivo Presentación profesorado de Infantil, PT, AL y fisio Orientaciones a las familias: autonomía, estimulación del lenguaje, control de esfínteres, conducta, hábitos (presentación y entrega de orientaciones) Entrega credenciales IPasen...	Equipo de Orientación Equipo Directivo Maestras de Educación Infantil Familias	Salón de Actos	JUNIO (tras el periodo de matriculación)
	Elaboración de Informe Final de Ciclo (0-3 años) sobre el grado de			ANTES DE FINALIZAR

4º ACTUACIÓN: INFORMES	desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas.	Tutoras CEI	CEI	EL CURSO ESCOLAR
5º ACTUACIÓN: REUNIÓN COORDINACIÓN	Coordinación de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Equipo de Orientación Orientadora (si ya esta incorporada al centro) Tutoras de 3 años de Educación Infantil	CEIP Reina Sofía	SEPTIEMBRE (antes del comienzo del periodo lectivo)
6º ACTUACIÓN: REUNIÓN INFORMATIVA	Listado de alumnado Presentación tutoras Periodo de adaptación y autorizaciones para el mismo Ficha de datos del alumnado Todo lo referido a la nueva etapa educativa	Tutoras de 3 años de Educación Infantil Familias	En las aulas de Infantil de 3 años	SEPTIEMBRE (antes del comienzo del periodo lectivo)
7º ACTUACIÓN: PERIODO DE ADAPTACIÓN	Aplicación de la flexibilización horaria de forma individual al alumnado que lo necesite	Tutoras de 3 años de Educación Infantil Familias	Aulas de Infantil de 3 años	SEPTIEMBRE

3.2. TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

En este ámbito se pretende orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa y facilitar al profesorado del primer curso de Educación primaria la información y/o documentación relativa al alumnado. Asimismo se pretende potenciar el establecimiento de cauces de colaboración y de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria, con al menos, dos reuniones en el curso escolar.

El 17 de marzo, se celebrará una reunión con el objetivo de facilitar el tránsito entre la etapa de Infantil y la Primaria, acordando las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado.

La Dirección convocará dicha reunión en la que participará el **EQUIPO DE TRÁNSITO:**

EQUIPO DE TRÁNSITO INFANTIL – PRIMARIA CURSO 25 - 26	
Jefatura de Estudios	Rosi Machuca Garrido
Orientadora adscrita al centro	M.ª Luisa Manchado Moreno
Coordinadora de 2º ciclo de Infantil	M.ª Teresa Alcalá Gómez

Coordinadora de 1º ciclo de Primaria	Rocio Ángeles Jiménez Navarro
Tutora de Infantil de 5 años A	M.ª Teresa Alcalá Gómez
Tutora de Infantil de 5 años B	María Victoria Ruíz Arjona
Tutora de 1º A	Rocio Ángeles Jiménez Navarro
Tutora de 1ºB	Bernabé Cárdenas López
Maestras de Pedagogía Terapéutica en caso de que sea necesario	Vanessa Godoy Marín M.ª del Carmen Ojeda Zurita
Maestras de Audición y Lenguaje en caso de que sea necesario	Verónica Pavón Pineda María Victoria Romero Cabrera
Fisioterapeuta en caso de que sea necesario	Rosario Mª Zurita Báez

TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA				
ACTUACIÓN	CONTENIDO	IMPLICADOS	ORGANIZACIÓN ESPACIAL	ORGANIZACIÓN TEMPORAL
1º ACTUACIÓN: REUNIÓN INFORMATIVA	Intercambio de información: tratamiento de la lecto-escritura, cálculo y numeración; organización de las actividades de tránsito	EQUIPO DE TRÁNSITO INFANTIL - PRIMARIA	Sala de profesorado	17 MARZO
2º ACTUACIÓN: ACTIVIDADES DE TRÁNSITO	Actividades de animación a la lectura como cuentacuentos Juegos cooperativos Visita a 1º ciclo: aulas, biblioteca. Recreos compartidos Estancias de trabajo en 1º primaria.	EQUIPO DE TRÁNSITO INFANTIL - PRIMARIA	PATIO ESPACIOS DE 1º CICLO BIBLIOTECA	MAYO/JUNIO
3º ACTUACIÓN: ORIENTACIONES	Entrega de folletos con orientaciones del paso de Infantil a Primaria	Equipo de Orientación Equipo Directivo Tutoras de 5 años	PASEN	ANTES DEL FINAL DE CURSO
4º ACTUACIÓN:	Elaboración de Informe Final de Etapa de Infantil sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en	Tutoras de 5 años de Infantil	SÉNECA	ANTES DEL FINAL DE CURSO

	su caso, de las medidas específicas aplicadas.			
5º ACTUACIÓN: REUNIÓN INFORMATIVA	Información sobre el alumnado: casos concretos, alumnado NEAE, dificultades de conducta, etc...	EQUIPO DE TRÁNSITO INFANTIL - PRIMARIA	Sala de profesorado	SEPTIEMBRE

3.3. PASO AL INSTITUTO DE REFERENCIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus Proyectos educativos.

Los ámbitos de coordinación en el tránsito de Primaria a Secundaria son:

- Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito: reuniones, información y comunicación entre ambos centros.
- Coordinación curricular: continuidad pedagógica.
- Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: convivencia, absentismo escolar, inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Coordinación del proceso de acogida de las familias: visita de las familias y orientaciones a las mismas.
- Coordinación del proceso de acogida del alumnado: prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

EQUIPO DE TRÁNSITO PRIMARIA – SECUNDARIA CURSO 25 - 26	
Dirección	Carmen M.ª González Rodríguez
Jefatura	Rosi Machuca Garrido
Coordinador de 3º ciclo	Juan Manuel Cabrillana Linares
Tutora de 6º A	Pepe Díaz Núñez
Tutor de 6º B	Coqui García Acedo
Orientadora adscrita al centro	M.ª Luisa Manchado Moreno
Maestra de Pedagogía Terapéutica en caso de que sea necesario	Vanessa Godoy Marín M.ª del Carmen Ojeda Zurita
Maestras de Audición y Lenguaje en caso de que sea necesario	María Victoria Romero Cabrera Verónica Pavón Pineda
Fisioterapeuta en caso de que sea necesario	Rosario Mª Zurita Báez

TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA				
ACTUACIÓN	CONTENIDO	IMPLICADOS	ORGANIZACIÓN ESPACIAL	ORGANIZACIÓN TEMPORAL
1º ACTUACIÓN: REUNIONES DE COMISIÓN ZONAL	Intercambio de información: documentación, ANEAE, matriculación	Dirección/Jefatura de ambos centros	ON LINE	UNA REUNIÓN AL TRIMESTRE
2º ACTUACIÓN: INFORMACIÓN ADSCRIPCIÓN	Envío de la Comunicación de la adscripción autorizada al IES de referencia Los Colegiales	Directora CEIP Reina Sofía Familias	IPasen	FEBRERO
3º ACTUACIÓN: VISITA GUIADA	Visita al IES. Charla sobre optativas, carnet de convivencia. Talleres y exposiciones por la Semana Cultural	Tutor@s de 6º Dirección/Jefatura de ambos centros Profesorado IES Los Colegiales Orientador@s Alumnado de 6º Alumnado ESO del IES	IES LOS COLEGIALES	MARZO/ABRIL
4º ACTUACIÓN: RECEPCIÓN FAMILIAS	Información sobre el IES	Familias Equipo Directivo y profesorado IES	IES LOS COLEGIALES	MAYO/JUNIO
5º ACTUACIÓN: TUTORÍA 6º	Charla informativa sobre el paso a la ESO	tutor@s de 6º Orientadora del colegio Alumnado de 6º	Aulas de 6º	JUNIO
7º ACTUACIÓN: ENTREGA ORIENTACIONES	Entrega de folletos con orientaciones del paso de Infantil a Primaria	tutor@s de 6º Orientadora del colegio Familias	IPasen	JUNIO
7º ACTUACIÓN: INFORMES TRÁNSITO	Elaboración y traslado	Tutor@s de 6º EP Orientadores	CEIP REINA SOFÍA	JUNIO
8º ACTUACIÓN: REUNIÓN INFORMATIVA	Información del alumnado Listados Exámenes finales	Tutor@s de 6º EP Tutor@s de 1º ESO Profesorado especialista	IES LOS COLEGIALES	1º SEMANA SEPTIEMBRE

TRÁNSITO ENTRE FBO Y PTVL

- Actividades de convivencia del alumnado, a lo largo del curso.
- Visita de las familias a los talleres de cerámica y carpintería.
- Confección de los listados teniendo en cuenta afinidades y habilidades y capacidades, a final de curso.
- Entrevistas con las familias.
- En septiembre, revisión, si fuera necesario de las decisiones tomadas.

4. MEDIDAS GENERALES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

A continuación se enumeran de modo general los pasos a seguir cuando se produzca un nuevo ingreso en el centro de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial; a trastornos graves de conducta; o adquisición del idioma.

a) Contacto con la familia y/o centro de procedencia:

Es muy importante que la Directora y miembros del Equipo de Orientación y Apoyo del centro (PT, AL, fisio...) atienda a la familia con tiempo suficiente para el adecuado intercambio de información, este contacto debe ser acogedor y colaborador puesto que marcará en el futuro la relación familia- escuela.

Se realiza una **entrevista inicial** en el mes de junio, si es posible, o los primeros días del mes de septiembre. Si pueden venir con el alumno/a mejor, ya que podemos realizar una primera observación directa. En esta entrevista se recogerán todos los datos del alumno necesarios como datos académicos previos, datos médicos e informes y se informa a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro, ayudas y recursos que pueden solicitar y todas las dudas y preguntas que la familia nos plantee. La directora decidirá la adscripción del alumno al curso teniendo en cuenta los criterios de adscripción ya fijados en el Proyecto Educativo.

Si el alumno proviene de otro centro educativo, se establecerá contacto con el mismo para recabar el máximo de información posible sobre el mismo y su situación académica y personal.

Al alumnado que presenta NEE y que accede por primera vez al sistema educativo, bien en el segundo ciclo de educación infantil bien en educación primaria, se le realizará, con anterioridad a su matrícula, un dictamen de escolarización por el Equipo de Orientación Educativa.

b) Acogida del alumno en el aula:

El tutor/a recibe al alumno/a, propiciando un ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación. El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros y del profesor con los alumnos.

Será necesario, por tanto, que como tut@r, desde el principio, facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación.

→ **Presentación del alumno en clase.**

- La presentación del alumno se realizará por parte del tutor a todos los compañeros del aula de la manera más natural y explicando su situación.
- Cuando existen problemas de idioma, muchas veces los niños del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas.
- El tutor debe controlar que las relaciones que se vayan estableciendo sean las naturales por la edad, evitando el proteccionismo excesivo de tipo paternalista y evitando las actitudes de rechazo y menosprecio.

→ **Actividades en el aula.**

- Actividades o juegos de presentación.
- Actividades de conocimiento y comunicación.
- Actividades de integración y conocimiento de culturas.

→ **Orientaciones metodológicas.**

- Es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la inclusión del alumnado como la cohesión e interacción del resto del alumnado.

→ **Entrevista del tut@r con los padres.**

- Las tutorías con las familias del alumnado NEAE serán las primeras en realizarse.

→ **Observación inicial del alumno.**

- Es conveniente que durante el primer mes, aproximadamente, el/la tutor/a observe y valore una serie de comportamientos escolares en el/la alumno/a.

c) Evaluación inicial del alumno:

La evaluación del alumnado es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

En un primer momento, será el tutor quien realizará la valoración inicial de las competencias del alumno. De este modo, podemos encontrarnos con situaciones claramente diferenciadas:

- Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la

competencia lingüística y comunicativa.

- Cuando el alumno tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo el tutor, en colaboración con el profesorado de apoyo realizará la evaluación de la competencia curricular de las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).
- Presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales determinantes para el desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.
- Problemas de conducta que impidan el normal desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

d) Decisiones de intervención didáctica: Alumnado con desfase curricular:

- Con desfase curricular significativo (dos o más años respecto a su nivel de escolarización). Necesitará **Adaptación Curricular Significativa** que elaborará y pondrá en práctica el tutor en colaboración con el profesorado de apoyo PT y AL.

- Con desfase curricular inferior a dos años respecto a su nivel educativo. Precisarán un **Refuerzo Educativo** elaborado y puesto en práctica por el tutor y profesorado, preferiblemente pertenecientes al Ciclo en el que está escolarizado el alumno.

- Alumnado con presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Se realizarán las correspondientes **Adaptaciones Curriculares de Acceso** pertinentes que elaborará el tutor en colaboración con el maestro de Pedagogía Terapéutica.

- Alumnado con problemas de conducta. El principal objetivo será desarrollar habilidades de control y autorregulación de los propios sentimientos y emociones y adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas y cooperar y trabajar en equipo. Esto requerirá elaborar un programa de actuación por parte del tutor en coordinación muy estrecha con el orientador de referencia.

e) Seguimiento y evaluación:

Es importante tener en cuenta que todas estas medidas deben tener como fin último la incorporación e integración total del alumno en su grupo clase, por lo tanto, y más que nunca, el seguimiento y evaluación es continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite puesto que una de las características principales debe ser la flexibilidad.

Además de la coordinación continua entre tutor, profesor de apoyo y otros profesores que intervienen con los alumnos, trimestralmente y coincidiendo con las evaluaciones del resto de sus compañeros se realiza la evaluación de estos alumnos por parte de todo el profesorado y teniendo siempre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con este alumnado.

La evaluación se realizará conforme a la normativa para el alumnado con NEE.

5. MOMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES.

Todos los cursos, se establecerá un Plan General de Reuniones que facilitará la coordinación del profesorado en el seno de los distintos equipos docentes. Tal Plan General de Reuniones constará de días y horas para

concertar momentos de coordinación, así como distintos puntos mínimos a ser tratados en las reuniones, con el objetivo de que se coordine de la mejor forma posible en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.

ÓRGANOS COLEGIADOS

Son el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar. El Claustro estará formado por todos los maestros/as del Centro, recayendo su presidencia en la directora. Planifica, coordina y decide sobre los aspectos educativos de su competencia. Al mismo tiempo lo concebimos como un lugar de debate, en el que poder expresar pensamientos y comentarios críticos.

El Consejo Escolar es el órgano de participación de toda la Comunidad Educativa en el gobierno del Centro. El Consejo es un lugar de encuentro donde todos sus componentes deben tener puntos de encuentro para mejorar la labor docente. Se reunirá una sesión ordinaria al trimestre y todas las que sean necesarias.

No tenemos representante del Excmo. Ayuntamiento de Antequera a pesar del envío de la correspondiente petición, el curso pasado, cuando se renovó el Consejo Escolar al completo.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Son los Equipos Docentes, Equipos de Ciclo, Equipo de Orientación, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y las Tutorías.

Los Equipos Docentes están constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia en un grupo de alumnado y son coordinados por el tutor/a. Trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje o convivencia que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria, para trabajar de manera coordinada, en el cumplimiento de sus funciones.

Se reunirán una vez al mes y todas las que sean necesarias.

Los Equipos de Ciclo son los órganos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias del Ciclo, estando integrados por todos los maestros y maestras que impartan docencia en él. Cuentan con una coordinadora, que ha sido nombrada por el titular de la Delegación Territorial, a propuesta de la directora.

Se reunirán siempre, después de las reuniones de ETCP, en horario de 18:00 a 19:00 h, y todas las veces que sean necesarias.

El Equipo de Orientación de nuestro centro está formado por un amplio número de profesionales concretamente: las maestras especialistas de PT tanto de las Aulas Específicas, Apoyo a la Integración y PTVAl, los dos profesores de PTVAl, las AL, la Orientadora del centro y la fisioterapeuta. El Equipo de Orientación asesorará sobre la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

Se reunirán siempre, después de las reuniones de ETCP y todas las veces que sean necesarias.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) está integrado por las Coordinadoras de Ciclo, la Directora y la Jefa de Estudios. Se reunirá como norma general una vez al mes y su horario será de 17:00 a

18,00h.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. Cada grupo de alumnado tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo será ejercida, en las aulas específicas de educación especial, por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Los tutores y tutoras tendrán reservados todos los lunes de 16:00 a 17:00 h, para reuniones con las familias del alumnado de su tutoría, durante este curso, en modalidad telemática o presencial, esta última, si las familias lo solicitan de esta forma.

Se dedicará un tiempo a la coordinación de los responsables de planes y programas que se desarrollan en nuestro centro, para unificar actuaciones, y a la coordinación entre maestros y maestras del mismo nivel y maestros y maestras que imparten la misma área o materia y un tiempo de trabajo personal.

Teniendo en cuenta todas estas reuniones y considerando que el calendario propuesto puede cambiar por diversas causas (en función de las necesidades del centro o por algún motivo que así lo requiera), se ha planificado el tiempo de obligatoria permanencia en el colegio, con el objetivo de conseguir un buen funcionamiento del centro.

Esta es la planificación anual, de cada una de las reuniones en las que se desarrolla la actividad del ETCP. Equipos de Ciclo, Equipos Docentes y Sesiones de Evaluación, Claustro de Profesorado, Consejo Escolar, [Coordinador@s](#) de Planes y Programas, Tutorías, Trabajo Personal del Profesorado, la Coordinación de Nivel o Área y la reunión del Equipo de Tránsito Infantil – Primaria.

Este planning podrá variar en función de las necesidades del centro o por algún motivo que así lo requiera (formación Protección Civil, Grupos de Trabajo...).

Respecto al trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo se llevará a cabo, preferiblemente, de forma telemática, determinado así en el Plan de Centro, con la excepción del servicio de guardia, la atención a las familias y las sesiones de evaluación, que serán, en todo caso, presenciales.

Por lo expuesto anteriormente, la atención a las familias es, en principio, telemática, a excepción de la familia que solicite, el realizarla, de manera presencial.

5.1. EL PLAN GENERAL DE REUNIONES

5.1.1. PRIMER TRIMESTRE

SEPTIEMBRE		
15	17:00	SESIÓN INFORMATIVA PROFESORADO
22	DE 16:00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	17:00	- ETCP -TRABAJO PERSONAL: PROGRAMACIONES, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTO EDUCATIVO
		EQUIPOS CICLO: REUNIÓN GENERAL TUTORÍAS, PROGRAMACIONES, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTO EDUCATIVO
		EQUIPO DOCENTE EXTRAORDINARIO 2º A
29	DE 16:00 A 19:00	EVALUACIÓN INICIAL – EQUIPOS DOCENTES

OCTUBRE		
6	16:00	REUNIÓN GENERAL TUTORÍAS: AULAS ESPECÍFICAS, PTVL, 2º Y 3º CICLO
	17:15	REUNIÓN GENERAL TUTORÍAS INFANTIL Y 1º CICLO
	HASTA LAS 19:00	- EQUIPOS CICLO: PROGRAMACIONES, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTO EDUCATIVO -REUNIÓN PLANES Y PROGRAMAS: para coordinadores/as de planes y programas y para todo el profesorado que quiera asistir y aportar)
20	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	- ETCP - TRABAJO PERSONAL: PROGRAMACIONES, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTO EDUCATIVO
	DE 18:00 A 19:00	EQUIPOS CICLO: PROGRAMACIONES, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTO EDUCATIVO
27	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 19:00	EQUIPOS DOCENTES
	DE 18:30 A 19:00	CONSEJO ESCOLAR

NOVIEMBRE		
3	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	- ETCP - TRABAJO PERSONAL: PROGRAMACIONES, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTO EDUCATIVO
	DE 18:00 A 19:00	EQUIPOS CICLO: PROGRAMACIONES, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTO EDUCATIVO
10	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	CLAUSTRO: PLAN ANUAL CENTRO

	DE 18:00 A 19:00	CONSEJO ESCOLAR: APROBACIÓN PLAN ANUAL CENTRO
17	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 19:00	EQUIPOS DOCENTES
24	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 19:00	TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)

DICIEMBRE		
1	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	- ETCP - TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
	DE 18: 00 A 19:00	EQUIPOS CICLO
15	DE 16: 00 A 19:00	SESIÓN 1º EVALUACIÓN – EQUIPOS DOCENTES

5.1.2. SEGUNDO TRIMESTRE

ENERO		
12	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	- ETCP - TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
	DE 18:00 A 19:00	REUNIONES CICLOS
19	DE 16:00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 19:00	EQUIPOS DOCENTES
26	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	CLAUSTRO
	DE 18:00 A 19:00	CONSEJO ESCOLAR

FEBRERO		
2	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	- ETCP - TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)

	DE 18:00 A 19:00	REUNIONES CICLOS
9	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	DE 17:00 A 19:00	EQUIPOS DOCENTES
16	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 19:00	JORNADAS PUERTAS ABIERTAS TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)

MARZO		
2	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17: 00 A 18:00	- ETCP -TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
	DE 18: 00 A 19:00	REUNIONES CICLOS
9	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17: 00 A 19:00	EQUIPOS DOCENTES
16	DE 16:00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	- REUNIÓN PLANES Y PROGRAMAS: para coordinadores/as de planes y programas y para todo el profesorado que quiera asistir y aportar) - TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
	DE 18: 00 A 19:00	- REUNIÓN TRÁNSITO INFANTIL – PRIMARIA - TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
23	DE 16: 00 A 19:00	SESIÓN 2ª EVALUACIÓN – EQUIPOS DOCENTES

5.1.3. TERCER TRIMESTRE

ABRIL		
13	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	- ETCP -TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
	DE 18:00 A 19:00	REUNIONES CICLOS
20	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17: 00 A 19:00	EQUIPOS DOCENTES
27	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 19:00	CLAUSTRO - CLAUSTRO MONOGRÁFICO PAZ Y CONVIVENCIA
	DE 18:00 A 19:00	CONSEJO ESCOLAR

MAYO		
4	DE 16:00 A 17:00	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	- ETCP - TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
	DE 18:00 A 19:00	REUNIONES CICLOS
11	DE 16:00 A 17:00	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	DE 17:00 A 19:00	EQUIPOS DOCENTES
18	DE 16:00 A 17:00	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	REUNIÓN TRÁNSITO INFANTIL – PRIMARIA (PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES)
	DE 18:00 A 19:00	CONSEJO ESCOLAR (AUTORIZACIÓN PROYECTOS)
25	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	DE 17:00 A 19:00	TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
	19:00	DESPEDIDA DE 6º

JUNIO		
1	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	- ETCP - TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
	DE 18:00 A 19:00	REUNIONES CICLOS: MEMORIA AUTOEVALUACIÓN.

8	DE 16:00 A 17:00	TUTORÍAS FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	REUNIONES CICLOS: MEMORIA AUTOEVALUACIÓN.
	DE 18:00 A 19:00	TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
15	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	COMISIÓN DE PGL: REVISIÓN DE LIBROS <u>TUTOR@S</u> , <u>DELEGAD@S</u> Y <u>SUBDELEGA@S</u> DE FAMILIAS.
	DE 18:00 A 19:00	TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
22	DE 16: 00 A 17:00	TUTORÍAS CON FAMILIAS
	DE 17:00 A 18:00	- ETCP - TRABAJO PERSONAL/COORDINACIÓN NIVEL O ÁREA (según necesidades)
	DE 18:00 A 19:00	REUNIONES CICLOS
23		FIN DE LAS CLASES

6. MOMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LAS FAMILIAS.

a) La Reunión General de Tutoría.

Las reuniones generales de tutoría se celebrarán de forma mínima y obligatoria a principios de curso, preferiblemente en el mes de septiembre una vez comenzado el periodo lectivo del alumnado y hasta la mitad del mes de octubre. Este curso se ha realizado el primer lunes de octubre, día 7, de forma presencial en las aulas, con un horario determinado por ciclos.

Estas reuniones son esenciales para el intercambio de información inicial entre el Centro y las familias, por lo que su planificación debe ser lo más cuidadosa y amplia posible.

En el contenido de las Reuniones Generales de Tutoría, teniendo en cuenta lo estipulado en la normativa, serán de obligado tratamiento de una serie de puntos especificados, al final de este documento.

b) Las tutorías de atención a las familias.

El horario de tutoría es lunes, en horario de 16:00h a 17:00h y se llevará a cabo de forma presencial y/o telemática.

Es necesario concertar **cita previa** con la suficiente antelación, para que el tutor o tutora pueda recoger toda la información necesaria. A las familias se les ha enviado un [video tutorial de solicitud y aceptación de tutorías por Ipasen](#). Las actas de dichas reuniones, se generan y se firman.

Si finalmente las familias no van a acudir a tutoría, deben comunicarlo, con suficiente tiempo, al tutor o tutora.

Ante cualquier problema o inquietud, **la familia acudirá en primer lugar a su tutor o tutora**, que le proporcionará toda la información necesaria y le ayudará a resolver dicha cuestión.

A las reuniones de tutorías, **únicamente pueden asistir los tutores legales del alumno**.

Cuando alguna persona que no sea tutor/a legal del alumnado quiera estar presente en una tutoría, por motivos escolares o de intervención con el alumnado (profesorado externo de apoyo, psicólogo, logopeda...), el tutor/a legal deberá comunicarlo con antelación y cumplimentar el documento correspondiente dirigido a la dirección del centro para autorizar la asistencia a tutoría. Dicho documento deben solicitarlo y entregarlo en secretaría y el horario de la tutoría, que se realizará con la presencia de los tutores legales, será también los lunes de 16:00h a 17:00h. **tutor o tutora**, que le proporcionará toda la información necesaria y le ayudará a resolver dicha cuestión.

c) Documentación, registro y seguimiento.

Las tutorías deberán ser registradas por la maestra o maestro tutor para llevar el control de número de reuniones realizado, así como del contenido y acuerdos tomados en las mismas. El registro se entregará en Jefatura y se almacenará durante un curso, archivado.

Otros temas tratados:

Descripción detallada de los acuerdos:

Actuación y sugerencias del/a tutor/a:

Actuación y reacción de los tutores del alumno/a:

Una vez informadas, las familias del registro de esta reunión, de los temas tratados y acuerdos alcanzados, firma el presente documento el tutor/a y el cotutor/a.

Firma del tutor/a:

Firma del cotutor/a:

7.MOMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Los lunes por la tarde, en horario de exclusiva, fuera del horario de tutoría, será el momento en el que el profesorado tendrá tiempo para la organización de los datos académicos y personales del alumnado.

Asimismo, durante los periodos no lectivos, el profesorado también podrá desarrollar esta labor utilizando los recursos informáticos disponibles en el Centro para tal fin.

8.PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Se ofrecen enlaces hipervinculados a los siguientes protocolos, los cuales serán de obligado cumplimiento cuando se produzcan situaciones que así lo determinen:

- [Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar](#). Regulado por Anexo I de la [Orden de 20 de junio de 2011](#).
- [Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil](#). Regulado por Anexo II de la [orden de 20 de junio de 2011](#).
- [Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo](#). Regulado por Anexo III de la [orden de 20 de junio de 2011](#).
- [Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente](#). Regulado por Anexo IV de la [orden de 20 de junio de 2011](#).
- [Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz](#). Regulado por la [Orden de 28 de abril de 2015](#).
- [Protocolo de actuación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta](#).
- [Protocolo de actuación ante situaciones de ciberacoso](#). Regulado por las [Instrucciones de 11 de enero de 2017](#).
- [Guía para la prevención del riesgo de conductas suicidas y autolesiones del alumnado](#)
- [Infografía del protocolo de prevención de conductas suicidas y autolíticas](#)
- Plan Provincial de Absentismo
- [Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados](#). Regulado por la Viceconsejería de Educación el 6 de junio de 2012. [Aclaraciones de 21 de abril de 2015](#) de la Dirección General de Planificación y Centros sobre el Protocolo.

Documentos de interés:

- Actuaciones ante casos de maltrato infantil intrafamiliar. Regulado por las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas y Sociales y la de Educación, Cultura y Deportes en el curso 2015/2016 y por otra

normativa que se adjunta:

- Cumplimentación telemática. Sistema de información sobre el maltrato infantil en Andalucía.
 - Hoja de detección y notificación de maltrato infantil.
 - Decreto 81/2010, de 30 de marzo, de modificación del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.
 - Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.
-
- **ORDEN de 30 de julio de 2019**, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia (BOJA 05-08-2019).
 - **ORDEN de 30 de julio de 2019**, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME) (BOJA 08-08-2019).
 - **CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de julio de 2019**, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME) (BOJA 21-08-2019).
 - **CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de julio de 2019**, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia (BOJA 21-08-2019).

9. PROGRAMAS A TRABAJAR EN EL CENTRO. VALORES Y ACTITUDES.

En nuestro Centro se potenciará el trabajo en valores a través de distintas actuaciones realizadas por las tutorías de los grupos y los equipos docentes. Entre ellas destacamos las siguientes:

- Intervención en emociones y valores a través de lecturas proporcionadas por el Equipo de Biblioteca.
- Actividades complementarias y extraescolares. Las actividades complementarias y extraescolares diseñadas en el Centro responden a distintos centros de interés relacionados con la promoción de hábitos saludables y valores de relevancia para el alumnado. Entre estas actividades complementarias se destacan las relacionadas con el Plan de Igualdad, para la promoción de los valores de igualdad de género. Estas actividades, propuestas desde la coordinación del Plan, serán de obligada aplicación en las aulas. Y todas las que provengan de los Planes y Programas en los que está inscrito el centro.

- Transversalidad en las áreas. En todas las programaciones didácticas de las áreas se contempla un tratamiento de contenidos y valores de carácter transversal basados en la promoción de hábitos saludables y valores de relevancia para el alumnado.
- Normas de cortesía y urbanidad diarias. El uso por parte de las personas adultas de saludos, despedidas, peticiones, ofrecimientos... se considera imprescindible para que el alumnado lo observe a diario y lo asuma como algo natural. En este sentido se emplearán las siguientes normas de urbanidad.
 - Saludar y despedir siempre, aunque no obtengamos respuesta: Hola, buenos días/tardes. Adiós, hasta mañana.
 - Ser agradecido, no sólo dando las gracias siempre sino intentando devolver los favores de la misma medida esperando la oportunidad para hacerlo de forma natural: Muchas gracias.
 - Pedir las cosas: Por favor.
 - No interrumpir conversaciones, salvo que sea un caso urgente. Pedir permiso para hablar: Perdón, ¿puedo decir algo? / Levantar la mano.
 - Llamar antes de entrar a las habitaciones, estén abiertas o cerradas, y aún sabiendo quién o quiénes están dentro. Esperar permiso para entrar y no hacerlo de inmediato.
 - Sonreír y mostrar amabilidad a todos/as, aunque no nos sintamos con ánimo.
 - Tratar a las personas mayores de usted, más aún si no son conocidas y cederles el paso cuando se va a cruzar una puerta para entrar o salir: Pase usted / Usted primero por favor.
- Programa de hábitos de vida saludable. A lo largo de todo el curso, se organizan talleres y actuaciones para que el alumnado sea capaz de realizar las acciones y mostrar actitudes que a continuación se relacionan:
 - Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.
 - Observar e identificar las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto ambiental.
 - Identificar, valorar y mostrar conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de materiales en el colegio, en casa y en el entorno.
 - Mostrar interés por adquirir hábitos relacionados con la salud y el bienestar.
 - Tomar conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.
 - Importancia de una buena higiene postural.
 - Importancia de la higiene digital.

- Mostrar conductas de comportamiento activo en la conservación, respeto y cuidado de los seres vivos y de su hábitat.
- Observar, identificar y explicar comportamientos individuales y colectivos para la correcta utilización de las fuentes de energía.
- Elaborar en equipo un plan de conductas responsables de ahorro energético para el colegio, el aula y su propia casa.

Para ello nos coordinaremos con nuestra enfermera referente y realizaremos todas las actividades que desde las distintas áreas de aprendizaje, desde las distintas coordinaciones de planes y programas (TDE, Igualdad, Convivencia...) y desde asociaciones e instituciones, nos propongan, en este sentido.

10. LA AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

Según LOMLOE los docentes debemos evaluar tanto el aprendizaje del alumnado como la propia práctica docente.

Esta evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deben concretarse en cada una de las programaciones didácticas.

11. EVALUACIÓN DEL PRESENTE PLAN

El presente plan será revisado anualmente a principios de curso por el Equipo de Orientación del Centro para su adecuación a la normativa vigente y así como para la concreción de diversos aspectos recogidos en el mismo, tales como los Programas de Tránsito o el Plan General de Reuniones.

Antes del 15 de noviembre, las modificaciones al mismo serán introducidas en la aplicación SÉNECA, previa aprobación/información de los órganos de gobierno, tal y como prescribe la normativa.